

lo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de nueve a trece de los setenta y cinco días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción del anuncio de contratación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**Condiciones:** No podrá iniciarse la ejecución de las obras hasta tanto se apruebe definitivamente la consignación en el presupuesto de inversiones.

Se reconoce al contratista la facultad de resolver el contrato si transcurridos tres meses desde la resolución del concurso no hubiese sido aprobada la consignación presupuestaria, en tal caso, no habrá lugar al resarcimiento por daños y perjuicios.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19 ....., con domicilio en ..... calle ..... número .....

— (En su caso) en nombre propio.

— (En su caso) en nombre de la Empresa .....

— (En su caso) en representación de .....

Expone: Que, enterado del pliego de condiciones para contratar la redacción de proyecto y la ejecución de obras de urbanización en el polígono industrial «La Portalada», toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyo efecto:

a) Se acompañan los documentos exigidos en la condición 49.2.

b) Se propone como precio del contrato el de ..... pesetas.

c) Se propone el plazo de ..... meses para la ejecución de la obra.

En consecuencia,

Suplica: Que se le tenga por admitido, en el concurso de referencia y en su día se efectúe a su favor, si procede, la ad-

judicación del mismo con sujeción al pliego de condiciones referido.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Logroño, 8 de julio de 1982.—El Alcalde. 6.899-A.

**Resolución de la Entidad Local Menor de Tredós, Ayuntamiento de Alto Arán (Lérida) por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, local público, social y cultural.**

En cumplimiento a lo acordado por esta Junta Vecinal de mi presidencia, se convoca concurso para la ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, local público, social y cultural, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Juan A. Niñerola Xuclá.

**Presupuesto de contrata:** 8.013.050 pesetas.

**Garantía provisional:** 220.261 pesetas.

**Plazo de ejecución de las obras:** Doce meses.

**Presupuesto de contrata:** 8.013.050 pesetas de la Entidad durante el plazo de diez días hábiles siguientes de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en sobre cerrado y lacrado, por haberse reducido el plazo a la mitad por urgencia y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. No se admitirán plicas por Correo.

**Apertura de las plicas:** A las doce horas del día siguiente en que se hayan cumplido diez días hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, computando siempre el último publicado, siempre que no se hayan presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones económico administrativas o jurídicas u otras causas, en cuyo caso la licitación quedará aplazada hasta que se resuelvan las reclamaciones.

**Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas estarán de manifiesto al pú-

blico a efectos de su examen y reclamaciones durante el plazo de ocho días, en días laborables y durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Entidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 113.1 y 2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, si bien para el caso de presentarse reclamaciones se aplazará la licitación durante el plazo que resulte necesario y hasta tanto hayan sido resueltas por esta Junta Vecinal.

**Documentación:** La señalada en el pliego de condiciones económico administrativas.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto para su examen en la Secretaría de la Entidad.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ..... con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., actuando en nombre ....., enterado de los pliegos de condiciones económico administrativas y jurídicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la construcción de un edificio de nueva planta, local público, social y cultural en Tredós, se compromete a la ejecución de las obras con arreglo al proyecto técnico redactado y aprobado así como al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en cifra).

(Fecha y firma.)

A la proposición deberá de acompañar declaración de capacidad de medios de que dispone para la realización de las obras, de apoderamiento en caso de actuar en nombre de otra persona, escritura de constitución de Sociedades, de haber constituido la fianza provisional, de hallarse al corriente del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, accidentes de trabajo, licencia fiscal e impuestos con la Hacienda Pública, documento nacional de identidad del firmante de la proposición, documento de calificación empresarial y demás documentos exigidos.

Tredós, 3 de julio de 1982.—El Alcalde-pedáneo, Isidro Daunes.—6.898-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Rubiños Casanueva», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Rubiños Casanueva».  
Domicilio: Alcalá, 98, Madrid.  
Título de la publicación: «Rubiños 1860».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimensual.  
Formato: 23,5 por 31 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre los clientes de la librería las novedades más relevantes.

Director: Antonio Rubiños Casanueva, publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Subdirector general.—10.810-C.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

#### MUROS

#### Edicto

Don Benigno Albores Gosende, Teniente de Navío de la R.N.A., Instructor del expediente número 4/82, instruido por pérdida de la tarjeta de Electricista naval de segunda del inscrito don Juan Manuel Saborido Figueiras,

Hago saber: Por escrito de la Subsecretaría de Pesca Marítima de fecha 18 del

actual, ha sido declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Muros, 31 de mayo de 1982.—El Teniente de Navío-Instructor, Benigno Albores Gosende.—5.542-A.

### Comandancias Militares de Marina

#### SANTANDER

#### Edicto

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío, Instructor del expediente administrativo 20/82, instruido por extravío del título y tarjeta de Embarcaciones Deportivas de primera clase de don Juan Antonio López Pablo,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 1 de junio de 1982.—5.559-A.

## VIGO

## Edicto

Don Felipe Carballido Rodríguez, Teniente de Máquinas, Instructor del expediente número 21/82, instruido por pérdida de Tarjeta profesional de Piloto de M/M, 1.ª clase, de Alfonso Philippot Abeledo,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Comandante militar de Marina de Vigo, de fecha 17 de mayo de 1982, fue declarado nulo, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Vigo, 3 de junio de 1982.—El Teniente de Máquinas Juez Instructor, Felipe Carballido Rodríguez.—5.558-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Tesoro

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 27 de diciembre de 1977, con el número 193.341 de Registro, propiedad de «A. Johnson & Co. (España) A. B.», en garantía del mismo, constituido en metálico y por un nominal de 30.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1057/1982.

Madrid, 10 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.412-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de diciembre de 1978, con el número 82.374 de Registro, propiedad de Banco Hispano Americano, en garantía de «Argyn, S. A.», constituido en aval bancario y por un nominal de 244 389 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 267/1982.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.190-C.

## Administraciones de Aduanas

## ALICANTE

Desconocido el paradero de Ross Jenkins, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 186/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase embarcación y remolque, sin matrícula, intervenido en fecha 16 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—9.321-E.

Desconocido el paradero de Jean Pierre Ben Moussa, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 176/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase embarcación, marca «Gobbi», matrícula BR1683, intervenido en fecha 16 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—9.322-E.

Desconocido el paradero de Félix de la Fuente Niño, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 181/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase turismo, marca «Mercedes 220-D», matrícula F-DL-571, intervenido en fecha 24 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—9.323-E.

Desconocido el paradero de Anse Matix Aracil, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 189/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase embarcación y remolque, matrícula AAL-861 (remolque), intervenido en fecha 26 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—9.324-E.

Desconocido el paradero de Jenne Harder, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias L. I. T. A., número

185/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase caravana, marca «Centrum», matrícula, sin placas, intervenido en fecha 13 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—9.325-E.

Desconocido el paradero de Ernie Senn, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias L. I. T. A., número 184/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase embarcación, matrícula UR092, intervenido en fecha 21 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—9.326-E.

Desconocido el paradero de Eduardo M. Jonquieres, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 169/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase turismo, marca «Record Car», matrícula 981AHA75, intervenido en fecha 7 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—9.327-E.

Desconocido el paradero de Gordn Herriot, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias L. I. T. A., número 178/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase embarcación y remolque, sin matrícula y con matrícula M-4292-B, respectivamente, intervenido en fecha 15 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—9.328-E.

Desconocido el paradero del propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 193/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase turismo, marca «Simca», matrícula 49-FK-02, intervenido en fecha de 4 de mayo de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—9.329-E.

Desconocido el paradero del propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias L.I.T.A., número 190/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase caravana, marca «Colombe», matrícula, sin placas, intervenido en fecha 28 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—9.330-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Rone Mary Partridge, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 177/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «BMW», matrícula 1.PM-8915/80, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción a la normativa que obliga al precintado de vehículos, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Admi-

nistrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 1982. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—9.344-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Norman Marchand, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 155/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Renault 12», matrícula 15-66-30, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 1982. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—9.343-E.

Por desconocerse el actual domicilio de R. Hindaly, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 268/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Toyota», matrícula 43-94XV, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 224/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 1982. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—9.343 bis-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Wilhem Freischmidt, en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de julio de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 654/82 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 2 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—11.593-E.

Por el presente se hace saber a Bousfia Abdellan, Hacouddi Mohamed y Hajjot Mohamed, en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de julio de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 655/1982, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 2 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—11.594-E.

### BARCELONA

#### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de «RCE Trading, Co.» y Paulino Alvarez González, cuyos últimos domicilios se desconocen, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de julio de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 165/1982, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.613-E.

### MALAGA

#### Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo

tivo se notifica a Thomas Norman George, cuyo último domicilio conocido era en urbanización «Pargo», Salobreña (Granada), inculcado en el expediente número 131/1982, instruido por aprehensión de un radio-cassette «Hitache» TRK-8800-E, mercancía valorada en 20.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que las diez treinta horas del día 23 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Málaga, 30 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.599-E.

#### SEVILLA

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Tranche Iparraguirre y Juan Antonio Molina Tolosa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Serapio Múgica, en Irún (Guipúzcoa), y en Residencia Nuestra Señora de Guadalupe, 8, puerta 2, en Fuenterrabia, respectivamente, inculcados en el expediente número 164/1979, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 72.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Sevilla, 5 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.707-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

#### Comisaría de Aguas

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes del Caño de los Cuatro Caucejos, Villanueva de Jamuz (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 80,54 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Orbigo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cebrones del Río (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de abril de 1982.—El Ingeniero-Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.362-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Direcciones Provinciales

#### CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Dirección Provincial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea Jaraiz de la Vera-Viandar de la Vera.

Final: Apoyo número 3, línea proyectada.

Término municipal afectado: Losar de la Vera.

Tipo: Aérea

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 237.

Materiales: Apoyos metálicos. Cruceñas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena.

Conductor: Aluminio-acer, de 54,8 milímetros cuadrados.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 línea proyectada.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Losar de la Vera.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 230.

Materiales: Conductor de aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Losar de la Vera.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200/390-220-127 V.

Presupuesto: 3.185.782 pesetas.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico a la zona.

Referencia del expediente: AT-3.327 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de mayo de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.769-15.

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad AT-52.081 ACG/il.

Peticionario: «Electro Harinera Panificadora, S. A.», con domicilio en Almodóvar del Campo, calle de plaza del Pilar.

Finalidad: Suministro de energía a instalar a. t. perteneciente a Planer con destino a atender la demanda de energía eléctrica en el sector del término municipal del Almodóvar del Campo.

Instalación de tres centros de transformación denominados carretera Puertollano, «Electro» y «Tirteafuera», con una potencia de 160 kVA. cada uno de ellos.

Presupuesto: 9.860.338 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 8 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—2.869-D.

#### ZAMORA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaraibo «Pago Las Cabañas».

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica a 20 KV., de 1.518 metros de longitud, con origen en apoyo número 11 de la línea derivación a centro de transformación «Cuarte-Villaraibo» y final en centro de transformación que se proyecta.

Apoyos de hormigón y metálicos, cruceñas «nappe-voute», aisladores E-70, CP-10 y Arvi-22 y conductor LA-56.

Centro de transformación denominado «Las Cabañas», tipo intemperie, con una

potencia de 250 KVA.; relación de transformación: 20-13,2 KV/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 2.492.642 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 20 de mayo de 1982.—El Director provincial.—3.768-15.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General  
de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la Tarjeta de Piloto de 2.ª clase, expedida en esta Dirección General el 12 de noviembre de 1981, número 420072377, de don Mario Aguirregaribía Reyes, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Jefe de la Sección, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.519-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Rafael Gómez Dreste, en el expediente número 95/81, del Registro General, correspondiente al número 50042/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 5 de mayo de 1982, en el expediente número 95/81 del Registro General, correspondiente al número 50042/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Rafael Gómez Dreste, con domicilio en calle Duquesa Villahermosa, número 38, por venta de aceite puro de oliva a granel.

Con fecha 28 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Subsecretario para el Consumo.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Carlos Laherrán Pérez, en el expediente número 42/81 del Registro General, correspondiente al número 39/372/80, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el

Consumo, con fecha 23 de febrero de 1982, en el expediente número 42/81 del Registro General, correspondiente al número 39/372/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas don Carlos Laherrán Pérez, con domicilio en Santander, calle Arrabal, números 19 y 21, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 2 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Subsecretario para el Consumo, Luis Mardones Sevilla.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Vinicola Montañesa, S. A.», en el expediente número 38/81 del Registro General, correspondiente al número 39/381/80 y Ac 39/97/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 23 de febrero de 1982, en el expediente número 38/81 del Registro General, correspondiente a los números 39/381/80 y Ac 39/97/81, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas «Vinicola Montañesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Santander, avenida de la Candina, sin número, por aplicación de precios ilícitos en la venta de vino común.

Con fecha 2 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la re-

Dirección General  
de Inspección del Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a María Pilar Miguel, en el expediente número 53/82 del Registro General, correspondiente al número 45/119/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 3 de marzo de 1982, en el expediente número 53/82 del Registro General, correspondiente al número 45/119/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas María Pilar Miguel Miguel, con domicilio en Toledo, calle Cerro de Miraflores, número 11, por venta ambulante de leche.

Con fecha 31 de marzo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 17 de junio de 1982.—El Director general de Inspección del Consumo, Rafael Miranda Nieves.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Luis Cuesta Domingo, en el expediente número 161/82 del Registro General, correspondiente al número 28/744/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de

abril de 1982, en el expediente número 161/82 del Registro General, correspondiente al número 28/744/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas Luis Cuesta Domingo, con domicilio en Madrid, Embajadores, número 246, por aplicación de precios ilícitos en la reparación de automóvil.

Con fecha 20 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada Resolución.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Hijos de Gregorio González, S. L.», en el expediente número 282/82 del Registro General, correspondiente al número 35/505/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 23 de febrero de 1982, en el expediente número 282/82 del Registro General, correspondiente al número 35/505/80, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Hijos de Gregorio González, Sociedad Limitada», con domicilio en Las Palmas, Urb. Ind. Lomo Blanco «Las Torres», por envasado y venta a cafeterías de café mezclando los tuestes.

Con fecha 2 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Subsecretario para el Consumo, Luis Mardones Sevilla.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Director general de Inspección del Consumo, Rafael Miranda Nieves.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Ciriaco García Villar, en el expediente número 201/82 del Registro General, correspondiente al número 49/083/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zamora*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 201/82 del Registro General, correspondiente al número 49/083/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zamora, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas Ciriaco García Villar, con domicilio en San Cristóbal de Entreviñas, calle Santa Colomba, sin número, por compra y utilización en el bar de aceite sin etiqueta y mezclado.

Con fecha 20 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vi-

gentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Director general de Inspección del Consumo, Rafael Miranda Nieves.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de



gentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Director general de Inspección del Consumo, Rafael Miranda Nieves.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Francisco Martínez García, en el expediente número 241/81 del Registro General, correspondiente al número 2/182/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 241/82 del Registro General, correspondiente al número 2/182/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas Francisco Martínez García, con domicilio en calle Huerta, 11, Hellín, por fraude de peso en la venta de carne por adelantamiento de la balanza.

Con fecha 18 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Director general de Inspección del Consumo, Rafael Miranda Nieves.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Julia Gimeno Gracia, en el expediente número 280/82 del Registro General, correspondiente al número 50/497/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 280/82 del Registro General, correspondiente al número 50/497/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de treinta mil (30.000) pesetas Julia Gimeno Gracia, con domicilio en calle Miguel Servet, números 34 y 36, portal 3, 6.º B, por venta de carne de vacuno añejo a precios superiores a los autorizados.

Con fecha 28 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Director general de Inspección del Consumo, Rafael Miranda Nieves.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Jorge Perelló Serra, en el expediente número 249/80 del Registro General, correspondiente al número 7/206/80 de la Jefatura Provincial Interior de Baleares*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario de Estado para el Consumo, con fecha 30 de noviembre de 1981, en el expediente número 249/80 del Registro General, correspondiente al número 7/206/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de trescientas mil (300.000) pesetas Jorge Perelló Serra, con domicilio en Palma de Mallorca, carretera de Sóller, kilómetro 2,5, por irregularidades en el etiquetado de licores.

Con fecha 2 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Director general de Inspección del Consumo, Rafael Miranda Nieves.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PADUL (GRANADA)

##### Edicto

Don Antonio Morales Lázaro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Padul (Granada),

Hago saber: Que por el Ayuntamiento de mi presidencia ha sido tomada en consideración, en sesión ordinaria del 26 de febrero del presente año, la Memoria redactada por la Comisión Especial o de Estudio para la municipalización previa a la constitución de Empresa mixta para explotación de canteras de arena de propiedad municipal, exponiéndose la misma al público por plazo de treinta días naturales en la forma que determinan los artículos 168 de la Ley de Régimen Local y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y podrán formularse observaciones por particulares y Entidades. El plazo en cuestión comenzará a contar a partir del día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Padul, 19 de mayo de 1982.—El Alcalde.—5.398-A.

#### SABADELL

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 17 de mayo de 1982, se adjudicó a «Estudio Topográfico, S. A.» (ESTOSA), la contratación del levantamiento fotogramétrico del plano topográfico y parcelario del suelo-urbano de este término municipal.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 121 del Real Decreto de 6 de octubre de 1978.

Sabadell, 19 de mayo de 1982.—El Secretario accidental.—5.491-A.

#### SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 13 de mayo próximo pasado, acordó, con una aclaración, prestar conformidad al contenido del proyecto de expropiación del polígono 55 (zona verde) del Plan general, siguiendo el procedimiento de tasación conjunta, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo y disposiciones concordantes, el proyecto estará expuesto al público durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial», en el Negociado de Urbanismo y en horario de oficinas, a fin de que los interesados puedan formular observaciones y reclamaciones concernientes a la valoración de sus respectivos derechos.

San Sebastián, 27 de mayo de 1982.—El Alcalde.—5.498-A.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: LD/ce-BT-1377/82.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Martí Marfá», en términos municipales de Argentina, Mataró y Dosrius.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,456 kilómetros de longitud y E. T. «Martí Marfá», de 160 KVA. de potencia, en términos municipales de Argentina, Mataró y Dosrius.

Presupuesto: 1.233.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT-1365/82.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Cal Señor», en término municipal de Vilassar de Dalt.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y ramal de bajada en el propio castillete y E. T. «Cal Señor», de 30 KVA. de potencia, en término municipal de Vilassar de Dalt.

Presupuesto: 376.200 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT-1376/82.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «San Salvador», en término municipal de Vilassar de Dalt.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 1,064 kilómetros de longitud y E. T. «San Salvador», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Vilassar de Dalt.

Presupuesto: 1.567.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT-1375/82.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV. y E. T. «Peralta», en término municipal de Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,020 kilómetros de longitud y E. T. «Peralta», de 630 KVA. de potencia, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 1.451.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT-1374/82.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV. y E. T. «Marinel-Lo», en término municipal de Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,098 kilómetros de longitud y E. T. «Marinel-Lo», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 1.427.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT-1373/82.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV. y E. T. «Micetram», en término municipal de Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,010 kilómetros de longitud y E. T. «Micetram», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 926.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT/1364/82.

Finalidad: Proyecto de interconexión a 25 KV. con energía eléctrica del Ter, en término municipal de Vilanova de Sau.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,033 kilómetros de longitud, en término municipal de Vilanova de Sau.

Presupuesto: 235.110 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT-1372/82.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Cal Arcis», en término municipal de Vilassar de Dalt.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,056 kilómetros de longitud y E. T. «Cal Arcis», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Vilassar de Dalt.

Presupuesto: 739.700 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT-1371/82.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Galcerán», en término municipal de Vilassar de Dalt.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,018 kilómetros de longitud y E. T. «Galcerán», de 50 KVA de potencia, en término municipal de Vilassar de Dalt.  
Presupuesto: 763.100 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT-1370/82.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Mariano», en término municipal de Vilassar de Dalt.

Características: Línea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,041 kilómetros de longitud y E. T. «Mariano», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Vilassar de Dalt.

Presupuesto: 740.700 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT-1369/82.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Gallo», en término municipal de Viladecavalls.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,025 kilómetros de longitud y E. T. «Gallo», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Viladecavalls.

Presupuesto: 942.700 pesetas.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

#### Admisión de valores a la cotización oficial («Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 10.081.421 acciones al portador, de 750 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 10.081.421, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 27 de marzo de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de mayo de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.536-18.

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica Española, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 16 de octubre de 1981: 300.000 obligaciones, serie 48.<sup>a</sup>, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000 inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 13,50 por 100, abonándose por semestres vencidos, los días 17 de abril y 17 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 17 de abril de 1982 y cuya amortización se realizará en el plazo máximo de cinco años, el 50 por 100 del valor nominal el 17 de octubre de 1985 y el restante 50 por 100, el 17 de octubre de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—10.516-C.

Referencia: LD/ce-BT-1368/82.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,090 kilómetros de longitud y E. T. «Lysi», de 100 KVA de potencia, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 1.617.300 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT-1367/82.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «B. C. S. Ibérica», en término municipal de Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,055 kilómetros de longitud y E. T. «B. C. S. Ibérica», en término municipal de Tarrasa, y de 630 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.786.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-BT-1366/82.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Habitatges», en término municipal de Viladecavalls.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y 0,096 kilómetros de longitud y E. T. «Habitatges», de 630 KVA. de potencia, en término municipal de Viladecavalls.

Presupuesto: 1.685.000 pesetas.

Esta Junta Sindical, en reunión celebrada en el día de hoy y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Como consecuencia del aumento de capital social acordado por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante la elevación del valor nominal de las acciones actualmente en circulación, de 500 a 750 pesetas para cada acción, operación formalizada en escritura pública de 27 de marzo de 1982, inscrita en el Registro Mercantil el día 29 de mayo del presente año, y una vez realizada la operación de canje de los antiguos títulos emitidos, representativos del anterior valor nominal de 500 pesetas cada acción, por títulos de nueva impresión, representativos del nominal de 750 pesetas por acción, la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid acuerda:

1.º Excluir de la cotización oficial y contratación pública las acciones números 1 al 10.081.421, ambos inclusive, de valor nominal de 500 pesetas cada una, hasta ahora en cotización, y

2.º Admitir a la contratación pública bursátil e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa las acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», números 1 al 10.081.421, ambos inclusive, al portador, serie B, acreditativas de su nuevo valor nominal de 750 pesetas cada acción.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—4.535-18.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Unión General de Inversiones, Sociedad Anónima» en virtud de escritura pública fecha 18 de diciembre de 1981:

20.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 150.001 al 170.000, ambos inclusive.

Referencia: LD/ce-BT-1363/82.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV., enlace E. R. «Sant Mateu» con la derivación «Corominas», en término municipal de Premià de Dalt.

Características: Línea a 25 KV. de dos circuitos trifásicos y de 1,024 kilómetros de longitud, en término municipal de Premià de Dalt.

Presupuesto: 4.510.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa de instalación, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—9.313-C.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de junio de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—10.749-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (FAES), en virtud de escritura pública de fecha 24 de septiembre de 1981: 138.449 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 830.698 al 969.146, ambos inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros los números 830.698 al 934.534 inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—10.804-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

### (BANKINTER)

#### Bonos de Caja, emisión febrero 1973

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1973 que a partir del día 1 de agosto de 1982, se procederá al pago del cupón número 19, previa la retención que señalen las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367910.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—10.772-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL, S. A.**

(BANKINTER)

*Bonos de Caja, emisión febrero 1974*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1974 que a partir del día 4 de agosto de 1982 se procederá al pago del cupón número 17, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367912.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—10.773-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL, S. A.**

(BANKINTER)

*Bonos de Caja, emisión febrero 1975*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1975 que a partir del día 7 de agosto de 1982 se procederá al pago del cupón número 15, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367914.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—10.774-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL, S. A.**

(BANKINTER)

*Bonos de Caja, emisión febrero 1976*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1976, que a partir del día 7 de agosto de 1982, se procederá al pago del cupón número 13, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367915.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—10.775-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL, S. A.**

(BANKINTER)

*Bonos de Caja, emisión febrero 1977*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de

la emisión febrero de 1977, que a partir del día 8 de agosto de 1982 se procederá al pago de cupón 11, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367916.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—10.776-C.

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO  
ESPAÑOL, S. A.**

(BANDESCO)

Extraviados los certificados de depósito serie «B» números 19.531 al 19.535, ambos inclusive, de 2.000.000 de pesetas nominales cada uno, expedidos a favor de don Angel Martínez Rojo y doña María García Conde, conjuntamente, con vencimiento 1 de junio de 1982.

Se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero, procederemos a su cancelación o renovación, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de julio de 1982.—Banco del Desarrollo Económico Español.— Domingo Muñoz Campos y Juan Bances Suárez.—10.528-C.

**URBANIZADORA GERONA-2, S. A.**

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia y hace público que en Junta general y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 de junio de 1982, se acordó reducir en diez millones de pesetas el capital social de esta Sociedad, amortizando con cargo a dicho capital social las mil acciones números 1.728 a 1.975 y números 4.601 a 5.350, todas inclusive.

Gerona, 21 de junio de 1982.—El Secretario, Narciso Agustí Agustí.—3.081-D.  
2.ª 15-7-1982

**CONSTRUCTORA ESTRECHO, S. A.**

MADRID-8

Teléfono 248 94 31

Ferraz, 64

(En liquidación)

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Constructora Estrecho, S. A.», el día 8 de junio de 1982, con la asistencia del total del capital social, acordó la disolución de la Sociedad, así como la apertura del periodo de liquidación por el plazo de un año, nombrando liquidador a don Benito Castañeda García.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El liquidador.—10.694-C. y 3.ª 15-7-1982

**PROTECCION Y VIGILANCIA, S. A.**

*Convocatoria Junta general  
extraordinaria*

Se convoca para el día 31 de julio de 1982, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del día siguiente, 1 de agosto de 1982, a instancia del Presidente Administrador general de la Sociedad, y de acuerdo con los Estatutos de la misma, en el domicilio, calle Robledo, número 8, del polígono industrial de Los Vi-

llares de la Reina, de Salamanca, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, balance y cuenta de resultados de los ejercicios de 1980 y 1981.
- 2.º Desembolso de dividendo pasivo pendiente.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de la Empresa hasta un total de seis millones (6.000.000), según se prevé en el artículo 8.º de los Estatutos.
- 4.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos vigentes, en relación al domicilio social.
- 5.º Inclusión en estatutos de artículo con referencia al ámbito territorial de la Sociedad.

Salamanca, 26 de junio de 1982.—El Presidente Administrador general.—3.093-D.

**GRIFEMA, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 28 de junio de 1982, reducir su capital social, hasta entonces fijado en 17.949.000 pesetas, en 16.154.100 pesetas, con restitución a los accionistas, en efectivo, del importe de dicha reducción.

Barcelona, 1 de julio de 1982.—El Consejero-Delegado.—10.687-C.

y 3.ª 15-7-1982

**URBANIZADORA MUNDAIZ URUMEA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará:

Lugar: Local social, sito en avenida de Zarauz, número 82 de San Sebastián.

Fecha: 29 de julio de 1982 a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda.

Ambas convocatorias con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y, en su caso, aprobación, si procede, del balance cerrado al 31 de diciembre de 1981.
2. Aprobación del valor de la acción al 31 de diciembre de 1981.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
4. Renovación o reelección de Consejeros.
5. Reducción de capital.
6. Nombramiento de censores de cuentas para 1982.
7. Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 5 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.786-C.

**INMOBILIARIA DE PROMOCION  
REGIONAL ARAGONESA, S. A.**

(INMARASA)

La Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada en segunda convocatoria el día 8 de junio de 1982 acordó reducir el capital social en veintinueve millones ochocientos cincuenta mil (29.850.000) pesetas, mediante la devolución a los accionistas y en efectivo de dicho importe a razón de doce mil quinientas (12.500) pesetas, por cada acción con lo que, tras dicha reducción, el capital actual de la Sociedad cifrado en pesetas 59.700.000, pasará a ser de 29.850.000 pesetas, estando representado por 2.388 acciones de 12.500 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.388 y totalmente desembolsadas.



Lo que se publica en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 25 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.021-D. 1.º 15-7-1982

**PROMOCION EUROPEA DE INVERSIONES Y NEGOCIOS. LIBRA-ENTIDAD DE FINANCIACION, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general Extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 13 de agosto de 1982, a las veinte horas, en el domicilio de calle Estébanez Calderón, número 5, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio social.
2. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
3. Lectura y aprobación del acta de Junta.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Administrador único.—10.809-C.

**TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.**

**CADIZ**

República Argentina, 2

*Ampliación de capital*

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de junio del presente año, con la intervención de Letrado-Aesor, esta Sociedad ha acordado la ampliación de su capital social, con cargo al Fondo de Reservas Voluntarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en el importe de 81.280.000 pesetas, y se realiza, aumentando el valor nominal de las acciones, con efectos económicos a los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio de 1982, estando libre de todo gasto y desembolso para los accionistas.

Los señores accionistas podrán presentar por sí o mediante Entidad en donde estén constituidos los depósitos de custodia de títulos o resguardos, estos documentos, a los efectos de constancia en los mismos del incremento de su valor nominal.

Cádiz, 1 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.713-C.

**OFEJA, S. A.**

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que esta Sociedad ha sido disuelta en virtud de acuerdo adoptado el día 15 de junio de 1981.

Que su balance final es:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	300.000
<b>Total ... ..</b>	<b>300.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital escriturado... ..	300.000
<b>Total ... ..</b>	<b>300.000</b>

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Liquidador, Ofelia Martínez Muñoz.—10.719-C.

**HEIMBACH IBERICA, S. A.**

**BURGOS**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en nuestra sede social, sita en el polígono industrial de Gamonal-Villayuda, calle de La Bureba, número 35, de Burgos, el día 7 de octubre de 1982, a las dieciséis horas.

Acuerdos cuya adopción se propone a la Junta general extraordinaria:

1. Ampliación del capital social en un 100 por 100 del actual y dotación correspondiente a la reserva legal, con cargo a la cuenta de actualización Ley de Presupuestos 1979 y reserva voluntaria de libre disposición.
2. Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo esta ampliación en el período comprendido entre la fecha de la aprobación y el 31 de diciembre de 1983.
3. Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores para su posterior aprobación.

Con referencia a la asistencia a las Juntas generales se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de nuestros Estatutos.

En caso de que no se cumplan los requisitos necesarios de asistencia a la primera convocatoria se celebrará dicha Junta a las dieciséis horas del día 8 de octubre de 1982.

Burgos, 18 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo, Wojciech Zaleski Ajdukiewicz.—2.721-D.

**WALTHON-WEIR-PACIFIC, S. A.**

**ZARAGOZA**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 4 del mes de agosto próximo, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en ciento veinticinco millones de pesetas.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE LA ROBLA, S. A.**

En la Junta general celebrada, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 1982, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación, cerrado el mismo día de la celebración de la Junta:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja y Bancos ... ..		25.675.314,16	Capital ... ..		75.000.000,00
Realizable:			Exigible a largo plazo:		
Deudores ... ..		17.968,00	Obligaciones, emisión 1905, al 4 por 100 ... ..	1.241.000,00	
Resultados:			Obligaciones, emisión 1925, al 5 por 100 ... ..	3.665.600,00	4.906.500,00
Pérdidas ejercicios anteriores ... ..	53.710.613,29		Exigible a corto plazo:		
Pérdidas ejercicio ... ..	1.620.629,10		Acreeedores varios ... ..		1.119.024,59
		55.331.242,39			81.024.524,59
		81.024.524,59			

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 5 de julio de 1982.—Los Liquidadores.—11.007-C.

2.º Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los anteriores acuerdos.

3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Podrán asistir a la reunión los accionistas que hayan cumplido lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.

Zaragoza, 8 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.987-C.

**GUZTIOK'BAT, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Empresa, el próximo día 23 de julio, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuenta de Resultados y distribución de beneficios del ejercicio 1981.
2. Información general.
3. Nominamiento de Consejeros.
4. Elección de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación del acta.

*Junta general extraordinaria*

1. Modificación de Estatutos.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación del acta.

Cestona, 12 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—3.161-D.

**LANERA IBERICA, S. A.**

**BARCELONA-7**

Rambla de Cataluña, 14, 5.º, 1.º

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de junio de 1982, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultados ... ..	1.000.000
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>1.000.000</b>

Terrassa, 7 de junio de 1982.—Santiago García Gómez, Liquidador.—2.888-D.

## TBK INDUSTRIAL

## Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Alburquerque, 15, a las diez horas del día 30 de julio de 1982, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y a igual hora del día siguiente, para resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981, así como de la gestión del Administrador único.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1982.
3. Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para tal fin.

Madrid, 10 de julio de 1982.—El Administrador único.—10.992-C.

## COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

## OBLIGACIONES EMISION JUNIO 1978

## Sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión «Junio 1978» de esta Sociedad, que el próximo día 30 de septiembre, ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid, tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 28, Madrid, el sorteo para la amortización de la primera cuota de dicha emisión, equivalente a la dozava parte de la misma.

Una vez efectuado el sorteo, se publicará la lista de los títulos que resulten amortizados, cuyo reembolso se efectuará a partir del 1 de octubre de 1982.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director financiero.—10.988-C.

## BINGOS GALICIA, S. A.

Para el día 16 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, ha sido convocada la Junta general ordinaria de accionistas de «Bingos de Galicia, Sociedad Anónima», que se celebrará en la sede social, sita en Pontevedra, calle Amargura, número 1, 1.º, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe por el Consejo de Administración de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
- 3.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad y ampliación del capital.
- 4.º Nombramiento de dos Consejeros, en sustitución de los que ostentan los cargos de Presidente y de Secretario por dimisión de ambos.

- 5.º Designación de los censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 8 de julio de 1982.—El Presidente, Jesús Vázquez Vázquez.—4.508-2.

## MOBEL 4, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, el día 30 de julio próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y año, en idéntico lugar y a las nueve treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de aumentar el capital social en la cifra de 30.000.000 de pesetas, elevándolo, por tanto, hasta 33.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una. Tal emisión se entenderá a la par, y el desembolso se llevará a cabo en la forma y manera que decida la Junta general extraordinaria.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, adecuándolo al resultado del aumento del capital que se apruebe.

Benicarló, 24 de junio de 1982.—Vicente Bort Canet y Roberto Pau Llorach, Presidente y Secretario del Consejo de Administración.—11.010-C.

## NAVARRA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

## Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, para el próximo 3 de agosto de 1982, a las once horas, en su domicilio social en Pamplona, polígono de Landaben, calle L, s/n., y, en segunda convocatoria, el día 4 de agosto de 1982, en el mismo lugar y a igual hora, si no se hubiera reunido el número legal de acciones y accionistas para su celebración en primera, según el siguiente

## Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración, con elección de Administradores.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas deberán estar inscritos en el libro-registro y depositar el resguardo de sus acciones en la oficina principal del Banco del Noroeste, en Pamplona, con cinco días de anticipación.

De acuerdo con el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, a los efectos de esta convocatoria, se hace constar que el Consejo de Administración ha sido asesorado por su Letrado.

Pamplona, 21 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—11.022-C.

## EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

## (ENDESA)

## ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

## Emisión de 26 de octubre de 1981

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 26 de octubre de 1981 a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en esta capital, en el domicilio social (Velázquez, 132), a las doce horas del próximo día 30 de julio de 1982, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.
- 2.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y nombramiento del Comisario con carácter definitivo.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de aquélla y soliciten de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, a través de las Entidades depositarias de los títulos, en su caso.

Los tenedores de las obligaciones podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea obligacionista, confiriendo dicha representación en la propia tarjeta de asistencia.

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—11.023-C.

## EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

## Pago de intereses de obligaciones

A partir del 31 de julio de 1982 se hará efectivo el cupón número 5 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en enero de 1980.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares.

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—11.024-C.

## EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

## Pago de intereses de obligaciones

A partir del 19 de agosto de 1982, se hará efectivo el cupón número 3 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en febrero de 1981.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares.

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—11.025-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27  
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España. Avión ...	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero. Avión.	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.